



Expediente n.º: 885/2023

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, **JOSE ALBERTO RODRIGUEZ CANO**, Alcalde del Ayuntamiento de Beas de Segura con NIF n.º **45233142**, asistido del Secretario de la Corporación **ANTONIO ROJO MOLINA** con NIF n.º **45233160**, que da fe del acto.

De otra parte, **DOMICIANO MARTÍNEZ DONAIRE**, con DNI n.º **70000000**, en representación de la entidad **Domiciano, S.L.** con C.I.F. n.º **B-10000000**, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Venta Fernández s/n, de la Puerla ue Segura.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato: **"MEJORA DEL CAMINO LA FUENLABRADA EN BEAS DE SEGURA"**, La actuación que se pretende realizar es el ensanchamiento de la nueva plataforma existente y realizada por la administración autonómica, mediante la aplicación de aglomerado en parte de la longitud del camino (4.600 metros (100 €/tn), ya que la actual resulta insuficiente por no llegar a las 4.20 m. previstos originariamente y que implica recrecer medio metro en las orillas actuales para obtener tal ancho de calzada, además de servir la actuación de protección para los bordes del nuevo pavimento de aglomerado realizado en el camino.

ANTECEDENTES

Tipo de contrato:	OBRA
Objeto del contrato:	MEJORA DEL CAMINO LA FUENLABRADA
Procedimiento de contratación:	ABIERTO SIMPLIFICADO
Tipo de Tramitación:	ORDINARIA
Valor estimado del contrato:	76.498,86
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	76.498,86 €
IVA %:	16.064,76 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	92.563,62 €
Plazo de ejecución:	UN MES
Código CPV:	45233160 45233142
Lugar de ejecución:	BEAS DE SEGURA

Y conviniendo ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato de obra lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DOMICIANO MARTINEZ DONAIRE, se compromete a la realización de la obra de "MEJORA DEL CAMINO LA FUENLABRADA" en Beas de Segura, con arreglo al pliego de

Cód. Validación: 7EHCSTR2I9FDFTXYYHM4NRQFEA
Verificación: <https://beasdesegura.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Beas de Segura

cláusulas administrativas particulares, al proyecto elaborado por el arquitecto técnico Oscar Espino Jiménez, que figura como pliego de prescripciones técnicas, y su oferta presentada, documentos contractuales que figuran en el expediente y que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna, de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato es de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (59.225,42 €), más el 21% de IVA, lo que importa una cantidad total de SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (71.662,76 €).

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es **UN MES**, contados a partir del inicio de la obra. Cuando el contratista, por causas imputables a él mismo, hubiese incumplido la ejecución de las prestaciones establecidas en el presente contrato, se aplicarán las penalidades establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTA.- Domiciano Martínez Donarie, en representación de la mercantil Domiciano S.L., presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en Beas de Segura a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Jose Alberto Rodríguez Cano

El Contratista

Fdo.: Domiciano Martínez Donarie,

El Secretario,

Fdo.: Antonio Rojo Molina.

75066460A Firmado digitalmente
por 75066460A
DOMICIANO
MARTINEZ (R:
B23410863)
Fecha: 2024.02.20
09:30:52 +01'00'

Cód. Validación: 7EHCSTR2J9FDFTXYHM4NRQFEA
Verificación: <https://beasdesegura.setelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

